

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.547/17

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2017 ha aprobado, un Plan económico-financiero, el cual estará a disposición de los interesados en la oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

En Becedas, a 7 de noviembre de 2017

El Alcalde-Presidente, *Salvador Sánchez Majadas*.